



ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CEJEM SOLUTIONS ENTERPRISE S.A., CELEBRADA EL 27/02/2017

En la ciudad de Daule, el 27 de febrero del 2017, a las catorce horas, en las oficinas situadas en la Urb. Matices etapa Aguamarina Manzana 2 Villa 6, se reúne la Junta General de accionistas de la **COMPAÑÍA CEJEM SOLUTIONS ENTERPRISE S.A.**, de acuerdo con lo previsto en el Art. 280 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de accionistas confeccionada de conformidad con el Art. 281 de la misma ley y que son:

- 1.- **MILTON REYNALDO TERÁN GOYA**, por sus propios derechos, propietario de 200 acciones;
- 2.- **LINDA PIEDAD TERÁN GOYA**, por sus propios derechos, propietaria de 800 acciones;

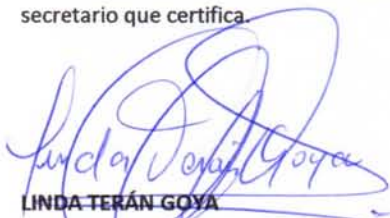
Tienen un valor nominal de 1 dólar cada una de ellas y pagadas en su totalidad. La Presidenta declara instalado la sesión en vista de existir quórum y por unanimidad eligen a la señora **ANAHÍ ANGÉLICA DÍAZ CEDEÑO**, para que actúe como secretario AD-HOC. El secretario expresa que como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que se ha formulado queda constatado que se encuentra presente todo el capital social de la compañía, el mismo que es de MIL DÓLARES AMERICANOS.

Toma la palabra **ANAHÍ ANGÉLICA DÍAZ CEDEÑO**, quien preside la sesión y manifiesta a los accionistas presentes que deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de esta junta, la que deberá tratar el punto del orden del día que es el siguiente:

1.- APROBACIÓN DEL INFORME DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.

A continuación el comisario manifiesta que va a dar lectura al informe sobre el ejercicio económico del año 2015, de la **COMPAÑÍA CEJEM SOLUTIONS ENTERPRISE S.A.**, que en efecto así lo hace, indicando que ha efectuado la revisión de los libros de contabilidad así como los comprobantes correspondientes dando su conformidad y aceptación en todas sus partes. Terminando de leer dicho informe los accionistas analizan y estudian minuciosamente cada uno de los puntos del Balance General y la liquidación de Pérdidas y Ganancias del mencionado año.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de ésta Acta, hecho lo cual, se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia la Presidenta y suscrito secretario que certifica.



LINDA TERÁN GOYA
PRESIDENTA DE LA JUNTA
CEJEM SOLUTIONS ENTERPRISE S.A.